

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 413-2022-CO-UNJ

Jaén, 31 de agosto del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de agosto del 2022, Oficio N° 908-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de agosto del 2022; Oficio N° 001-2022-CC-JIIITT-UNJ/VPI/MEMP, de fecha 25 de julio del 2022, “Plan de Trabajo de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el numeral 6.1.4. de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 29° de la ley universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la ley universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con Resolución N° 323-2022-CO-UNJ, de fecha 26 de julio del 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022” de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 001-2022-CC-JIIITT-UNJ/VPI/MEMP, de fecha 25 de julio del 2022; el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Presidente de la Comisión Central de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN N° 413-2022-CO-UNJ

Jaén, 31 de agosto del 2022

Transferencia Tecnológica, remite al Vicepresidente de Investigación, el Plan de Trabajo Final de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022 para su revisión y aprobación; Con Oficio N° 908-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022”, y remite a su despacho a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Extraordinaria de 26 de agosto del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el “Plan de Trabajo de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022” de esta institución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria, Ley N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

### SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022” de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 323-2022-CO-UNJ de fecha 26 de julio del 2022.


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



  
Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**

**PLAN DE TRABAJO**



**IV JORNADA INTERNACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-2022**

**2022**



## I. PRESENTACIÓN

La universidad es la instancia encargada de generar y difundir conocimiento, propiciando espacios y la oportunidad de intercambiar conocimientos adquiridos a través de la investigación y sobre la base de problemas científicos, relacionados con su entorno. Estos espacios constituyen momentos de encuentro que se renueva año tras año y que apuesta por un sistema de redes de trabajo con la participación de los investigadores nacionales e internacionales.

La Universidad Nacional de Jaén es un ente académico, que tiene como una de sus prioridades la creación de nuevos conocimientos en base a la investigación científica y aplicada que se desarrolla ya sea de manera independiente o en alianza estratégica con organismos públicos o privados. Desde sus inicios, esta casa superior de estudios ha venido incentivando los procesos de investigación en la colectividad académica, como resultados se tiene diversos artículos y ensayos científicos que forman parte de la revista científica Pakamuros y de otras de índole nacional e internacional.



Como mecanismo de promoción de los trabajos de investigación desde el 2019 se ha implementado el desarrollo de la JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, la misma que se encuentra en su cuarta versión para el presente año. El evento precitado tiene por finalidad dar a conocer los avances y resultados de investigaciones propias y externas, para ello se cuenta con la participación de ponentes nacionales e internacionales. En la versión actual, el evento se desarrollará el 12, 13 y 14 de octubre en la modalidad semipresencial con ponencias en vivo; es así, que mediante el presente exponemos los requerimientos y acciones necesarias para su ejecución.

## II. BASE LEGAL

La IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2022, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N° 255-2020-CO-UNJ, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la UNJ.
- Resolución N° 162-2020- CO-UNJ que aprueba las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén.



- Resolución N° 057-2020- CO-UNJ que aprueba el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén.

### III. INFORMACIÓN GENERAL

**3.1. Denominación** : Plan de trabajo de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2022

**3.2. Nivel** : Pregrado y Postgrado

**3.3. Responsables** :

- Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández □
- Presidente : Dr. Manuel Emilio Milla Pino
- Integrante : Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga.
- Integrante : Mg. Annick Estefani Huaccha Castillo.
- Integrante : Mg. Allison Witney Tesen Linares.
- Integrante : Mg. María Marleni Torres Cruz.

**3.4. Fecha Inicio** : 09 de mayo del 2022

Fecha Fin : 02 de noviembre del 2022

### IV. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén a través de la Vicepresidencia de Investigación, tiene como finalidad promover la investigación científica y al mismo tiempo propiciar actividades para su difusión. Es así, que desde el 2019 se ha implementado la Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, y tiene como la finalidad difundir las investigaciones realizadas por nuestros docentes y alumnos. En el presente año se encuentra en su cuarta versión, en esta oportunidad en su modalidad presencial y virtual, y debido a su carácter internacional pretende contar con reconocidos investigadores del ámbito internacional.





## V. OBJETIVOS Y ALCANCES

La IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2022 tiene como objetivo dar a conocer y promover la investigación científica, mediante los artículos científicos desarrollados por investigadores de las diversas áreas del conocimiento.

La jornada tiene como alcance a un público objetivo de 300 participantes presenciales considerando a: Investigadores, docentes, administrativos y estudiantes de la UNJ y de universidades dentro del ámbito nacional.

## VI. METODOLOGÍA Y DURACIÓN DEL EVENTO

La IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica se desarrollará los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año. Como metodología se plantea el desarrollo de ponencias presenciales, síncronas (online) y asíncronas, soportados en las herramientas de la tecnología de la información, tales como:

1. **Plataforma Síncrona:** GOOGLE MEET, permitirá realizar la interacción en tiempo real con los ponentes, donde las ponencias serán grabadas en su totalidad y almacenadas en la nube, para su disponibilidad en inmediata por los inscritos.
2. **Plataforma Asíncrona:** Mediante el GOOGLE DRIVE se permitirá el acceso a los resúmenes y los links de los videos grabados de las ponencias, para que pueda estar disponibles al servicio de los participantes registrados.

## VII. DE LOS PONENTES Y LAS AREAS DE INVESTIGACIÓN

### 7.1. Ponentes

- Investigadores internacionales invitados con amplia trayectoria.
- Investigadores externos a la UNJ que cumplan con el proceso de evaluación previa.
- Investigadores de la UNJ con vínculo laboral al semestre 2022-I y cumplan al menos una de las condiciones siguientes:



- Con presentación de resultados o avances de investigación, evidenciados con las resoluciones de aprobación del proyecto e informe final.
- Con presentación de un avance mínimo de 60% de ejecución de la investigación propuesta.
- Con publicación de artículos en revistas indexadas.
- Con presentación de resultados de proyectos financiados por fuentes externas (PNIPA, PNIA, ERASMUS, INNOVATE, ProCiencia, etc.) y que no hayan sido presentados en eventos académicos y/o científicos.
- Con presentación de proyectos financiados por fuentes externas (PNIPA, PNIA, ERASMUS, INNOVATE, ProCiencia, etc.) y que no hayan sido presentados en eventos académicos y/o científicos.



- Estudiantes o egresados de la Universidad Nacional de Jaén con investigaciones realizadas, derivadas de la Comunidad de Investigación Científica Universitaria (CICU) y del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA).

## 7.2. De las áreas de investigación

Las áreas de investigación que tendrán prioridad son:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Forestal y Ambiental
- Ingeniería de Industrias Alimentarias
- Tecnología Médica
- Ciencias Básicas y Aplicadas
- Ciencias Sociales y Humanidades

## 7.3. De la inscripción como ponente y sus costos

Para poder participar como ponente del evento, deberán realizar su registro con la anticipación en la página web del evento, adjuntar el resumen del trabajo investigación y realizar el pago de S/ 20.00 (Veinte con 00/100 soles).



**7.4. De la evaluación de los trabajos de investigación**

Se registrarán de acuerdo con las bases aprobadas de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2022.

**7.5. De los ponentes internacionales**

Se realizará la invitación a ponentes extranjeros de reconocida trayectoria, fortaleciendo vínculos de carácter interinstitucional.

**VIII. DE LOS PARTICIPANTES**

La inscripción debe realizarse especificando el área de interés del participante. La emisión de la constancia será de manera virtual o física para quienes lo soliciten, previo pago de S/ 15.00 (Quince con 00/100 soles) y acreditando el 70% de asistencia a las ponencias registradas en el área de interés. El monto cancelado no es reembolsable, si el participante no cumple con el porcentaje de asistencia indicada.



**IX. ETAPAS Y RESPONSABLES**

Etapa	Procedimiento	Responsable	Fecha
1. Formalización de la Comisión Central y comisiones.	El Vicepresidente de Investigación tramita la resolución de Comisión Organizadora.	Vicepresidente de Investigación.	09 de mayo
2. Formulación y aprobación de las bases de la IV Jornada Internacional de Investigación	El Comité Central de la IV Jornada Internacional solicita propone y sustenta las bases para orientar y motivar a las personas interesadas en participar ya sea como ponente y/o asistente en la Jornada de Investigación, las cuales deben ser aprobadas mediante resolución de Comisión Organizadora.	El Comité Central	11 al 18 de mayo
3. Convocatoria	Publicación de la Convocatoria por los medios de comunicación y redes sociales.	Comisión de Logística.	19 de mayo



4. Inscripción	Los ponentes se inscriben virtualmente, de acuerdo a lo estipulado en las bases.	Comisión de Logística.	19 de mayo – 18 de setiembre
	Los asistentes se inscriben virtualmente o presencialmente de acuerdo a lo estipulado en las bases.	Comisión de Logística.	18 de setiembre – 11 octubre
5. Evaluación de los trabajos	Registrar en actas el proceso de evaluación de los trabajos presentados por cada área.	Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones.	17 al 28 septiembre
6. Programación de ponencias.	Diseñar el rol de ponencias por áreas, en el mismo horario, pero en escenarios distintos.	Comisión Central Comisión de Informática y Estadística.	30 de septiembre
7. Desarrollo de la IV Jornada de Investigación Científica 2022	Desarrollo de las ponencias	Comisión Central Comisión de Logística. Comisión de Informática y Estadística	12 al 14 octubre
8. Consolidación ponencias y elaboración de Libro de resúmenes	Todos los trabajos aceptados serán escritos en un libro de resúmenes, las cuales se enviará a la Biblioteca Nacional para su registro.	Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones.	17 de octubre al 31 de octubre
9. Certificación	Otorgamiento a los participantes que hayan asistido al 70% de ponencias registradas en el área de su interés.	Comisión de logística.	02 de noviembre



#### X. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la realización de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2022, asciende a S/ 75,075.00 (Setenta y cinco mil setenta y cinco con 00/100 soles). El detalle se muestra en la siguiente tabla:



**Tabla 01.** Presupuesto de la IV Jornada de Investigación Científica Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022.

Concepto	Unidades	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Total (S/.)
<b>a. Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones</b>				<b>59,000.00</b>
Pasajes para 7 ponentes internacionales y nacionales	Unidad	7	5000	35,000.00
Viáticos (Pasajes y alimentación)	Unidad	7	1500	10,500.00
Premios a docentes investigadores	Unidad	5	700.00	3,500.00
Premios a estudiantes investigadores	Unidad	5	500.00	2,500.00
Servicio de Revisión de Trabajos Postulados	Unidad	15	500.00	7,500.00
<b>b. Comisión de Informática y Estadística</b>				<b>2,000.00</b>
Contratación de un programador para apoyo y mejoras de plataforma del evento.	Global	1	2,000.00	2,000.00
<b>c. Comisión de Logística</b>				<b>10,500.00</b>
Servicio de publicidad redes sociales Facebook, Instagram	Global	1	2,000.00	2,000.00
Servicio de publicidad con Google Adds y YouTube	Global	1	2,500.00	2,500.00
Servicio de moderadores	Unidad	3	500.00	1,500.00
Servicio de traducción en vivo	Horas	40	50.00	2,000.00
Certificado en físico	Unidad	500	5.00	2,500.00
<b>Sub Total</b>				<b>71,500.00</b>
<b>Imprevisto (5%)</b>				<b>3,575.00</b>
<b>Total</b>				<b>75,075.00</b>

## X. FINANCIAMIENTO

El financiamiento será asumido con fondos de Recursos Ordinarios (RO) de la UNJ.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

  
.....  
**Dr. Victor Benjamín Caral Fernández**  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN